

## Me gritaron “negra”, Negra soy: interpelación y agencia discursiva en la construcción de la identidad

Julieta Maiarú (CInIG-FaHCE- UNLP) - [julimaiaru@hotmail.com](mailto:julimaiaru@hotmail.com)

Palabras claves: Feminismo de color, Interpelación, Agencia discursiva

### Introducción

En el presente trabajo intentamos analizar la invisibilización lingüística de las mujeres de color, a la vez que, dar cuenta de las luchas de estas mujeres en la construcción de su propia identidad.

En un primer momento, indagaremos en el pensamiento del feminismo negro para dar cuenta de la invisibilización de las mujeres negras tanto por parte del feminismo blanco hegemónico, como por los movimientos abolicionistas. A la vez que, examinaremos la productividad de categorías como intersección de raza, sexo y clase para visualizar la fusión de opresiones.

Luego, indagaremos en el marco teórico propuesto por Judith Butler y los diálogos que dicha teoría establece con las nociones de “interpelación” de Althusser, “acto de habla performativo” de Austin e “iterabilidad” de Derrida, para pensar el papel del discurso y el nombre en la constitución de la identidad, haciendo hincapié en el lenguaje de odio y las posibilidades de resistencia a éste desde lo que Butler denomina “agencia discursiva”. En último lugar, nos serviremos de la teoría analizada para examinar la operación retórica discursiva que podemos observar en el movimiento del “Me gritaron negra” al “Negra soy”, que la poeta peruana Victoria Santa Cruz realiza en su poema “Me gritaron negra”.

### Feminismo negro: lo que no se nombra

La teoría de la interseccionalidad tiene sus bases genealógicas en el feminismo negro afroamericano. Mientras que el feminismo blanco surge en la época de la Ilustración, el feminismo negro nace en el contexto esclavista, y viene a romper con la racionalidad y la lógica individual del pensamiento ilustrado. Uno de los textos fundacionales de dicho movimiento es el discurso “¿Acaso no soy una mujer?” dado por Sojourner Truth en 1852, en la Convención de los Derechos de la Mujer en Akron. La oralidad del mismo se contrapone a la escritura de los textos pioneros del feminismo blanco. Sojourner fue

esclava durante 40 años y logró con un lenguaje propio, sin apoyo de obras escritas –ya que no sabía leer-, dar voz a la lucha de las mujeres negras (Jabardo, 2012). En su discurso de carácter contra- hegemónico exige la igualdad de derechos, y desde el interrogante “¿Acaso no soy una mujer?” deconstruye la categoría dominante de Mujer que invisibilizaba a las mujeres de color. En este sentido, como señala bell hooks, mientras que el feminismo moderno comienza con los desarrollos teóricos de Simone de Beauvoir y su afirmación “No se nace mujer, se llega a serlo”, el pensamiento feminista negro parte de una exclusión y un interrogante: el “¿Acaso no soy una mujer?” de Sojourner Truth. El feminismo de color, entonces, parte de una no-categoría (no-mujer), para reclamar y reconstruir la propia identidad (bell hooks, 1981). De este modo, se trataba de desocultar a las mujeres negras que eran constantemente negadas y crear las condiciones para que pudieran nombrarse. Se les presentaba la tarea de generar sus propias categorías desde las cuales pensar su identidad ya que, como señala Audre Lorde, “las herramientas del amo nunca desmontan la casa del amo” (1984: 37).

La lucha feminista se centró en un primer momento en el sufragio de las mujeres, sin embargo la reivindicación del voto hecha por el feminismo norteamericano hegemónico incluía sólo a las mujeres blancas, sin tener un horizonte de igualdad política y solidaridad para con las mujeres negras. De hecho, en las marchas por el sufragio femenino las líderes del movimiento excluían de las manifestaciones a las mujeres negras, instando a que caminaran de forma separada (Jabardo, 2012). En 1984 se estableció la privación del voto de las personas negras en el sur. El racismo, de esta manera, impregnó el movimiento por el sufragio femenino. Por su parte, el feminismo de la Segunda Ola dio una batalla por la igualdad de derechos, y en contra de los roles y estereotipos impuestos de las mujeres como frágiles, pasivas, recluidas al ámbito privado pero sólo se centró en la mujeres burguesas blancas. Así, equiparó “mujer blanca” a “Mujer”.

Hacia la segunda mitad del siglo XX, mujeres afroamericanas como bell hooks, Audre Lorde, Angela Davis, entre otras cuestionaron el remanente racista del feminismo hegemónico, para sentar las bases de un pensamiento feminista negro que incorpore la lucha contra el racismo a la lucha antipatriarcal.

De este modo, el feminismo negro se levanta como resistencia a las “opresiones múltiples”. Con este término María Lugones (2003) denomina aquellas marcas de dominación –raza, clase, género, sexualidad- que actúan oprimiendo una persona de modo que ninguna de ellas se da sin estar separadas de las otras marcas de opresión. La interseccionalidad permite visualizar lo que se oculta cuando las nociones de raza y

género se conceptualizan como separadas. La asignación de categorías se presenta como dicotómica y jerarquizada: hombre/ mujer, blanco/ negro, heterosexual/ homosexual, a la vez que, se han entendido como homogéneas escondiendo bajo su universalidad la multiplicidad de particulares y presentando al dominante como su norma. Por lo que, el universal “mujer” selecciona a las mujeres burguesas blancas heterosexuales como la norma, mientras que “negros” selecciona a los machos burgueses negros heterosexuales. Así, la lógica categorial jerarquiza los seres dictando la norma y ocultando lo que no se ajuste a ella. En este sentido afirma Lugones:

“en la intersección entre “mujer” y “negro” hay una ausencia donde debería estar la mujer negra precisamente porque ni “mujer” ni “negro” la incluyen. La intersección nos muestra un vacío” (Lugones, 2008: 82).

La interseccionalidad, entonces, revela lo que la lógica categorial oculta. La tarea que se presenta, así, consiste en romper con la división categorial y entender al género y la raza como entramados indisolublemente para poder visibilizar a las mujeres de color<sup>1</sup>.

En una línea similar, Jules Falquet habla en términos de imbricación de relaciones sociales estructurales de sexo raza y clase. Plantea el carácter histórico, estructural e indisoluble de las opresiones de raza, clase y sexo en la experiencia de las mujeres, y propone el concepto de “combinatoria straight” para referirse al “conjunto de instituciones y reglas que organizan solidariamente la alianza y la filiación en función de lógicas simultáneas de sexo, «raza» y clase” (Falquet, 2017: 9). La combinatoria straight traza cortes y crea grupos humanos considerados como diferentes, cuyas relaciones privilegiadas van a ser luego presentadas como naturales<sup>2</sup>. Esta categoría permitirá, para la autora, visualizar la imbricación de las relaciones de poder, y por ende evitar la instrumentalización de la lucha por la igualdad de género con fines racistas, como también no dejar en un segundo plano a la mujer en las luchas antirracistas. De este modo, Falquet apuesta a incentivar luchas individuales y colectivas que no se centren contra una sola

---

<sup>1</sup> Lugones utiliza la noción “mujeres de color” como un término que remite a una coalición entre mujeres negras, indígenas, mestizas, cherokees, chicanas en contra de las opresiones múltiples. Si bien acordamos con la productividad de éste concepto, en el presente trabajo también utilizaremos “mujeres negras” no sólo porque es un término utilizado por varias feministas negras que trabajaremos en este artículo, sino también porque nos interesa hacer hincapié en los modos de resignificación de la interpelación y la potencia de los términos reapropiados como formas de resistencia.

<sup>2</sup> El nombre lo piensa en sintonía con el “pensamiento straight” con el que Wittig denomina al pensamiento que sostiene la existencia natural de una “diferencia sexual” irreductible entre dos –y únicamente dos- sexos, a la vez que construye a la mujer como el Otro radical para justificar su opresión.

forma de opresión de manera aislada, sino que breguen por abolir simultáneamente el conjunto de las relaciones de poder de sexo, raza y clase.

Cada palabra o signo  
debe volver a nacer constantemente en otra parte.

El lugar de una palabra  
es siempre otro.

Roberto Juarroz

### **Interpelación, vulnerabilidad lingüística e iterabilidad**

La filósofa Judith Butler indaga sobre los efectos del acto de nombrar en la constitución de la identidad. Sus investigaciones, creemos, nos otorgarán herramientas para pensar la construcción de la identidad de las mujeres de color.

Butler (2010) entiende que la identidad de género de los sujetos no responde a un núcleo interno sustancial, sino que se constituye performativamente en la repetición ritualizada de actos regulados por normas, que son impuestas por la heteronormatividad hegemónica. La filósofa parte del marco teórico althusseriano que sostiene que la interpelación ideológica es el mecanismo a través del cual se constituyen los sujetos. Mediante éste los individuos son llamados a asumir las prácticas y significados sociales asociados al lugar que se les asigna. La interpelación no se dirige a un sujeto ya constituido, sino que lo produce en su misma operación. En esta dirección, Butler entiende que el sujeto es llamado a identificarse con una determinada identidad sexual, bajo la ilusión de que ésta respondía a una interioridad que ya estaba allí anteriormente.

Asimismo, Butler retoma la teoría de los actos de habla de John Austin, interesándose por el acto de habla performativo o realizativo según el cual la práctica discursiva produce ciertos efectos. La performatividad, entonces, refiere al poder del discurso para producir mediante la reiteración los efectos que nombra. Los discursos regulan y reproducen la norma que se materializa en los cuerpos. Así, los regímenes reguladores producen sujetos inteligibles.

Si el discurso tiene concretos efectos en la conformación de los sujetos, Butler (1997) se va a cuestionar qué sucede con aquellos seres que son interpelados a través del insulto o que se los invisibiliza al ni siquiera ser nombrados.

El lenguaje preserva el cuerpo, esto no significa que lo traiga a la vida de un modo literal, sino que la interpelación a través del lenguaje hace posible una cierta existencia social del

cuerpo (Butler, 1997). En un sentido althusseriano, podemos sostener que la interpelación constituye a un sujeto dentro del circuito posible de reconocimiento. Así, sostiene Butler: “se llega a existir en virtud de esta dependencia fundamental de la llamada del Otro. Uno existe no sólo en virtud de ser reconocido, sino, en un sentido anterior, porque es *reconocible*” (1997: 22). En la medida en que la interpelación se dirige a un cuerpo lo hace accesible. Desde este marco, entonces, podemos observar la invisibilización de las mujeres negras. Si el nombre es necesario para el reconocimiento y, como afirma Lugones “la denominación categorial construye lo que nomina” (2008: 81), en tanto que no son incluidas en las categorías hegemónicas de “mujer” ni de “negro”, las mujeres de color no son reconocidas discursivamente, y por ende, no son reconocibles. Los cuerpos a los que no le han sido dada una definición social se vuelven inaccesibles. En este sentido, la utilidad del pensamiento interseccional reside en visibilizar aquello que habita en el cruce de las categorías dominantes.

Por otra parte, Butler analiza el lenguaje de odio, haciendo hincapié en la situación de aquellos individuos que son interpelados mediante el insulto o el agravio. La autora señala que Lawrence III se refiere “al lenguaje racista como una ‘agresión verbal’, poniendo de relieve que el efecto del insulto racista equivale a “recibir una bofetada en la cara. La herida es instantánea” (1997: 20). El hecho de que las metáforas físicas se utilicen para explicar el daño lingüístico deja entrever que no existe un lenguaje específico para éste último. Butler va a hablar de “vulnerabilidad lingüística” para referirse a esta capacidad del lenguaje para ‘herirnos’, y por ende, a nuestra condición de ser vulnerables frente a él.

Para indagar qué es lo que establece el carácter performativo, lo que hace efectiva la fuerza de un enunciado, Austin sostiene que primero se debe localizar el enunciado en una “situación total de habla”, es decir, en un contexto con límites espaciales y temporales definidos. El autor distingue el acto de habla ilocucionario –que es él mismo el hecho que efectúa– y el perlocucionario –el cual produce ciertos efectos que no son los mismos que el acto de habla–. La situación total de habla de estos actos tiene que incluir, sostiene Butler (1997) una comprensión de cómo ciertas convenciones son invocadas en el momento de la enunciación. Los enunciados que hacen lo que dicen operan como rituales, es decir, funcionan al repetirse en el tiempo. Por lo que, si bien el acto de habla ilocucionario actúa en el mismo momento en el que se enuncia, su campo de acción no se limita a ese momento. Explica la filósofa:

“El ‘momento’ en un ritual es una historicidad condensada: se excede a sí mismo hacia el pasado y hacia el futuro, es un efecto de invocaciones previas y futuras que al mismo tiempo constituyen y escapan a la enunciación” (Butler, 1997: 19).

En este sentido, la autora norteamericana le señala a Austin que si la fuerza de un enunciado puede ser explicada una vez que se delimite la situación total de habla, dado que la temporalidad de la convención lingüística excede el momento de la enunciación, la delimitación de la situación total de habla tiene una imposibilidad constitutiva. El acto de enunciar un agravio, en tanto convención social, condensa una iterabilidad que excede el momento contextual en el que se enuncia.

En esta dirección, Butler va a retomar la lectura que hace Jacques Derrida del performativo de Austin. En *Firma, acontecimiento, contexto* Derrida sostiene que Austin hace estallar la noción de comunicación como concepto meramente lingüístico o simbólico. El enunciado performativo es una comunicación que no se limita a transportar un contenido semántico ya constituido, sino que produce algo, comunica una fuerza (Derrida, 1994: 362). El performativo, indica Derrida, comunica una fuerza por el impulso de una marca<sup>3</sup>. Por otra parte, Austin señala como condiciones de éxito del performativo, entre otras, el hecho de que éste se enuncie en un contexto determinable y la necesaria presencia de la conciencia e intencionalidad de los locutores o receptores, de modo que no quede ningún resto ni diseminación que escape a la unidad del sentido. Si bien reconoce la posibilidad de fracaso del performativo ésta no sería esencial, sino meramente accidental. Ahora bien, el filósofo francés se va a interrogar por la posibilidad de fracaso del performativo, no por factores externos, sino por su propia estructura como signo. Señala que el análisis austiniano se refiere las enunciaciones pronunciadas en “circunstancias ordinarias”, excluyendo de la investigación aquellas situaciones en las que el performativo es citado en un contexto distinto, es decir, en las que puede aparecer como “cita” en un contexto diferente del ordinario. Pero justamente para Derrida el enunciado performativo para funcionar como tal debe ser repetible e iterable, debe responder a un código reconocible sin reducirse a un contexto determinado (Córdoba García, 2003: 92). La iterabilidad refiere a la capacidad del signo para ser repetido, y en consecuencia descifrable, transmisible por cualquier usuario más allá de la presencia del emisor. En ese sentido, su carácter iterable le permite romper con el contexto original y

---

<sup>3</sup> En esta noción de “fuerza”, como da cuenta Derrida, puede verse una raigambre nietzscheana. (Derrida, 1994: 363).

funcionar en contextos distintos, siendo su significado no determinado de antemano, sino que se puede ir resignificando y transformándose. De este modo, lo que Austin considera como fallos del contexto en el que se enuncia el performativo, para Derrida constituye la propia condición de posibilidad del performativo. Señala el filósofo francés: “todo signo (...) puede ser citado, puesto entre comillas; por ello puede romper con todo contexto dado, engendrar al infinito nuevos contextos, de manera absolutamente no saturable” (Derrida, 1994: 361). Aunque el performativo tenga lugar siempre en un contexto, no es reductible a un contexto determinado. No se agota en su misma enunciación, sino que hay un exceso del performativo respecto al momento concreto en el que se enuncia.

Estamos enraizadas en el lenguaje, casadas, nuestro ser son palabras. El lenguaje es también un lugar de combate. El combate de los oprimidos respecto al lenguaje para recuperarnos a nosotras mismas —para rescribir, reconciliar, renovar. Nuestras palabras no carecen de importancia. Son un acto —de resistencia. El lenguaje es también un lugar de combate.  
bell hooks

### **Tomar la palabra: resistencia y agencia discursiva**

Butler va a retomar el análisis derrideano del performativo para examinar el lenguaje de odio y la posibilidad de resistencia a los efectos violentos del mismo. La filósofa niega la existencia de un sujeto soberano que tome libre y conscientemente sus decisiones, pero esto no significa que elimina la posibilidad de agenciamiento. Si bien no hay un sujeto previo a su constitución en el discurso, es decir, el sujeto depende del discurso que lo antecede y por el que es sujetado, a la vez, dicho discurso es la condición de posibilidad del surgimiento del sujeto. Dicho con otras palabras, si es sujetado a la norma, también es habilitado por ellas.

En la propuesta teórica de Austin el sujeto que habla antecede al lenguaje, en tanto que en la althusseriana el discurso interpelatorio precede y constituye al sujeto. Para tender un puente entre ambas posturas es necesario, según Butler, dar cuenta de cómo el sujeto constituido a través de la llamada del Otro se transforma en un sujeto capaz de dirigirse a los otros (1997: 51). La autora va a plantear que el sujeto no es ni un agente soberano que preexista y tenga una relación puramente instrumental con el lenguaje, ni un mero efecto totalmente determinado de un performativo soberano. Así, por un lado, sostiene que si se acepta que el sujeto que habla de modo que se realiza lo que dice se ve posibilitado por el hecho de haber sido primero interpelado, entonces el poder del sujeto hablante no tiene

su origen en él, sino que posee más bien un carácter derivado. Cuando el policía, en el ejemplo de Althusser, le grita a un individuo está citando una convención que excede el momento presente de la enunciación. Los individuos, de este modo, no son lo creadores del discurso que transmiten, sino que el lenguaje performativo que se reproduce a través de ellos los excede. Por el otro lado, la filósofa estadounidense afirma que la construcción lingüística no es determinante, es decir, el performativo no tiene un poder soberano por el que pueda inaugurar exactamente lo que nombra. La interpelación ideológica no fija e inmoviliza a los sujetos, en este sentido Butler le va a señalar a Althusser que no considera la gama de desobediencias posibles a la ley interpelante (Butler, 2010: 180). La constitución performativa del sujeto se realiza a través de la reiteración de normas, pero en virtud de esta iterabilidad se pueden abrir fisuras generando desplazamientos de sentidos. El fracaso de lo performativo reside en esta inestabilidad potencial que abre la posibilidad de resignificar los términos y rearticular el discurso.

De este modo, Butler plantea una “agencia discursiva”, la posibilidad de agencia en el lenguaje está dada no por la utilización de performativos soberanos, sino a partir de que el proceso de repetición y citación puede desviarse. La agencia es pensada, entonces, desde el lenguaje, no por un uso instrumental por parte del sujeto, sino por la contingencia en la repetición que posibilita los desplazamientos de sentidos y subversión del significado<sup>4</sup>.

Los actos de habla agraviantes, como mencionamos, condensan una iterabilidad que excede el momento en que se enuncian. La posibilidad de su uso esta dada porque el hablante no rehace el lenguaje ex nihilo, sino que invoca todo un legado e historicidad que arrastra el término. Así, sostiene Butler:

Los nombres injuriosos tienen una historia que se invoca y se consolida en el momento de la enunciación (...) El nombre tiene una historicidad, que puede entenderse como la historia que se ha vuelto interna al nombre, para constituir el significado contemporáneo de un nombre: la sedimentación de sus usos se ha convertido en parte de ese nombre, una sedimentación que se solidifica, que concede al nombre su fuerza (Butler, 1997: 65).

---

<sup>4</sup> Esta noción de agencia permite reconocer el modo en el que el sujeto se constituye en el lenguaje, así como también, que aquello que el sujeto enuncia se deriva de otras fuentes. De este modo, la crítica a la soberanía no elimina la posibilidad de agencia, sino que permite construir una alternativa. El sujeto es constituido dentro de un campo lingüístico, que es su vez, un terreno de posibilidades.



En los términos injuriosos habita una historia, una memoria que vive en el lenguaje y que se transmite a través de él. El término “negro” se remite a una temporalidad que viene de los tiempos de la colonia. El lenguaje racista funciona a través de la invocación de esa cadena de citas que se retrotrae a la época de la esclavitud. El significado injurioso del término se ha sedimentado en la repetición del uso. Así, la fuerza del nombre es, para la autora, efecto de su historicidad. La palabra “negra” tiene tal fuerza –como citábamos arriba “es como una bofetada en la cara”- ya que carga con una memoria que se reactiva cada vez que es enunciada. El ritual de la convención arrastra un eco de otras voces, un conjunto heredado de voces de otro tiempo.

El lenguaje de odio coloca a los sujetos en una posición subordinada. Ahora bien, en tanto que para funcionar invoca actos previos, a su vez, requiere para sobrevivir de ser repetido. Pero en virtud de que la sedimentación del significado de los términos no es definitiva es que la cadena de citas puede desviarse. Puede ocasionarse una repetición que trastoque el sentido, de modo que sea citado contra sus propósitos originales. Debido al carácter abierto de la temporalidad del acto de habla no hay una fijación entre el enunciado ofensivo y sus efectos hirientes. Este espacio entre el acto de habla y sus efectos tiene para Butler implicancias prometedoras, ya que “inaugura una teoría de la agencia lingüística” que concede una alternativa frente a la inmovilización que genera el lenguaje de odio (Butler, 1997: 36). El intervalo entre las distintas actualizaciones del acto de habla hace posible una repetición que desligue a las palabras del poder de herir y abre la posibilidad a un contra-discurso. La reterritorialización de los términos injuriosos puede convertirlos en un sitio de resistencia. Cabe señalar, por ejemplo, lo que sucedió con el término “queer”: si en un primer momento fue utilizado como insulto para señalar lo abyecto, luego aquellxs que eran interpelados a través de dicho significante se apropiaron del mismo para convertirlo en una identidad política. En esta dirección, también, podemos observar la lucha de las mujeres negras en la construcción de su propia identidad.

Desde diferentes ámbitos como la música, la poesía, la academia las mujeres afroamericanas llevaron a cabo una batalla por el reconocimiento de su propia identidad por fuera de los discursos hegemónicos<sup>5</sup>. Nos interesa, en el presente artículo, detenernos en una producción poética de Victoria Santa Cruz, reconocida exponente del arte

---

<sup>5</sup> Angela Davis realiza un estudio donde muestra como las mujeres negras del blues mediante las letras de sus canciones y sus trayectorias de vida que no se adecuaban al estilo de vida impuesto para las mujeres en aquellos años, combatieron y resistieron a las construcciones ideológicas patriarcales dominantes. El blues femenino funcionó como un lenguaje de resistencia capaz de articular en un discurso común los intereses de las mujeres negras (Jabardo, 2012: 135-186).

afroperuano. La escritora limeña narra, a través de la poesía, la experiencia personal de haber sido interpelada por el insulto. El significante utilizado en sentido peyorativo del que se sirvieron para descalificarla remite justamente a la intersección de las opresiones de sexismo y racismo: “negra”.

### Me gritaron negra

Tenía siete años apenas,  
¡Qué siete años!  
¡No llegaba a cinco siquiera!  
De pronto unas voces en la calle  
me gritaron ¡Negra!  
¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra!  
“¿Soy acaso negra?”- me dije  
¡Sí!  
“¿Qué cosa es ser negra?”  
¡Negra!  
Y yo no sabía la triste verdad que aquello  
escondía.  
¡Negra!  
Y me sentí negra,  
¡Negra!  
Como ellos decían  
¡Negra!  
Y retrocedí  
¡Negra!  
Como ellos querían  
¡Negra!  
Y odie mis cabellos y mis labios gruesos  
y mire apenada mi carne tostada  
Y retrocedí  
¡Negra!  
Y retrocedí . . .  
¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra!  
Y pasaba el tiempo,  
y siempre amargada  
Seguía llevando a mi espalda

mi pesada carga  
¡Y cómo pesaba! . . .  
Me alacé el cabello,  
me empolve la cara,  
y entre mis entrañas siempre resonaba la misma  
palabra  
¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra!  
Hasta que un día que retrocedía, retrocedía y  
qué iba a caer  
¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra!  
¿Y qué?  
¡Negra!  
Si  
¡Negra!  
Negra soy  
¡Negra!  
Si  
¡Negra!  
Negra soy  
De hoy en adelante no quiero  
lacia mi cabello  
No quiero  
Y voy a reírme de aquellos,  
que por evitar -según ellos-  
que por evitarnos algún sinsabor  
Llaman a los negros gente de color  
¡Y de qué color!  
NEGRO  
¡Y qué lindo suena!  
NEGRO  
¡Y qué ritmo tiene!

NEGRO NEGRO NEGRO NEGRO

Al fin comprendí

AL FIN

Ya no retrocedo

AL FIN

Y avanzo segura

AL FIN

Avanzo y espero

AL FIN

Y bendigo al cielo porque quiso Dios

que negro azabache fuese mi color

Y ya comprendí

AL FIN

¡Ya tengo la llave!

NEGRO NEGRO NEGRO NEGRO

¡Negra soy!

En la performance donde la autora recita el poema aparecen elementos que no se pueden detectar en el texto escrito<sup>6</sup>. Allí se recrea la escena interpelatoria, frente a Victoria hay varias personas que a medida que ella va recitando los distintos versos del poema le van gritando “negra”. De modo, que el “¡Negra!” que aparece entre los distintos versos está pensado en el texto para que sea enunciado no por la voz de la protagonista, sino por otras personas que se dirigen a ella.

En “Me gritaron negra”, entonces, la autora da cuenta de cómo es interpelada a través del agravio “negra”, y la posterior resignificación del término que ella realiza para apropiárselo y convertirlo en una afirmación de identidad. En los primeros versos del poema la voz narradora cuenta como desde pequeña fue agredida lingüísticamente por otros que le gritaron “negra”. La elección del término “gritar” subraya la violencia con la que dicha interpelación fue realizada. Mediante ese nombre fue colocada en un determinado lugar de la estructura social. El insulto la sitúa en los límites de los esquemas de inteligibilidad, la constituye como sujeto no legítimo, como ser abyecto. Luego narra una serie de efectos que produjo esa interpelación en su subjetividad: “y me sentí negra como ellos decían”, “y retrocedí”, “odí mis cabellos y mis labios gruesos y mire apenada mi carne tostada”, “me alacé el cabello, me polvee la cara”. De este modo, la nominación tiene una serie de efectos concretos en la constitución de su identidad, en su modo de sentir y en la materialidad de su cuerpo. En un segundo momento la voz poética realiza un giro discursivo a partir de la pregunta “¿Y qué?”, que cuestiona el sentido peyorativo sedimentado asignado al término “negra”. Se produce una desestabilización del sentido que muestra la contingencia de la relación entre el significante y el significado. Es decir, revela la no correspondencia esencial del significante “negra” con un significado negativo, para de este modo, abrir el significante como un terreno de disputa a múltiples

---

<sup>6</sup> El video de la performance está disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=cHr8DTNRZdg>

significados. A partir de la afirmación “¡Negra! Si” la narradora resignifica el término, subvirtiendo el significado concedido anteriormente. Esta apropiación tiene una serie de nuevos efectos: “Ya no retrocedo”, “y avanzo segura”, que tienen implicancias en la reconstrucción de la identidad de la narradora. Podemos observar, así, la operación discursiva que realiza la autora en el movimiento del “me gritaron negra” al “Negra soy”. Mientras que en el primero la voz narradora ocupa un lugar pasivo, en el segundo tiene una posición activa. Si en el primero otros la nombran designándole el lugar que ella debe ocupar, en el segundo encontramos una afirmación de la propia identidad. Se interrumpe el significado asociado al término “negra” en la primera frase, para subvertirlo y transformarlo en la segunda. De este modo, tiene lugar una agencia discursiva, desde la perspectiva butleriana, al haber un uso de la repetición que no consolida el agravio, sino que el sentido ofensivo del término es desplazado para convertirlo en legítimo. Hay una apropiación del lenguaje ofensivo para rebatir sus efectos hirientes. Encontramos, entonces, una nueva puesta en circulación del término “negra” que invierte el sentido degradante para transformarlo en un sitio de empoderamiento.

## **Conclusiones**

En el trabajo expuesto, de este modo, intentamos analizar la invisibilización lingüística de las mujeres de color, a la vez que, mostrar las posibilidades de agencia discursiva y la batalla que están llevando adelante estas mujeres en la construcción de su propia identidad.

En el primer apartado dimos cuenta de la invisibilización de las mujeres negras tanto por la categoría hegemónica de “Mujer” como por el sujeto dominante de la negritud, y la relevancia de conceptos como interseccionalidad o imbricación de raza, sexo y clase para su visibilización. Asimismo, estas categorías permiten entender que las luchas contra las distintas opresiones, para una verdadera emancipación, deben articularse y no ser pensadas como luchas aisladas.

Luego, nos detuvimos a analizar algunos elementos teóricos para señalar que la performatividad del discurso implica que éste tiene ciertos efectos en la constitución de los sujetos. En tanto somos inteligibles socialmente a través del discurso, el lenguaje puede herirnos, preservarnos o amenazarnos, tanto a través de la injuria o el agravio como de la omisión, en este sentido, señalamos con Butler que poseemos una “vulnerabilidad lingüística”. Al observar, de este modo, la implicancia de los enunciados performativos

en la construcción de la identidad, indagamos en la estructura y funcionamiento de los mismos. Como vimos, Derrida entiende que la fuerza del performativo reside en su carácter de ritual, en tanto signo es una marca que puede ser reconocible en diferentes situaciones, de modo que no se reduce a un contexto determinado. Al ser una convención social el performativo se constituye en la repetición ritualizada de citas, por lo que condensa una cierta historicidad. El término “negra”, en este sentido, condensa una memoria que se remite la época de la colonia.

Necesitamos del nombre para existir socialmente, para ser visibilizadxs, pero si los performativos injuriosos cobran su fuerza de la repetición de citas anteriores, para su funcionamiento deben seguir circulando y en ésta circulación puede generarse una repetición que ya no consolide el sentido degradante sino que lo subvierta. Los términos ofensivos no poseen un sentido esencial, degradante en última instancia, sino que pueden ser resignificados positivamente. Esta posibilidad del lenguaje es la que Butler llama agencia discursiva. En el trabajo observamos el agenciamiento discursivo en el poema de Victoria Santa Cruz, el traslado del “Me gritaron negra” del comienzo al “Negra soy” del final da cuenta de la subversión del sentido injurioso del término “negra” para transformarlo en una afirmación de la propia identidad.

## **Bibliografía**

- Butler, J. (2010). *Cuerpos que importan. Sobre los cuerpos materiales y discursivos del “sexo”*. Buenos Aires. Paidós.
- Butler, J. (1997). *Lenguaje, poder e identidad*. Madrid. Síntesis.
- Córdoba García, D. (2003) *Identidad sexual y performatividad*. Athenea Digital, n°4, otoño 2003, págs. 87-96.
- Derrida, J (1994) *Márgenes de la filosofía*. Madrid. Ediciones Cátedra.
- Falquet, J. (2017). *La combinatoria straight. Raza, clase, sexo y economía política: análisis feministas materialistas y decoloniales*. Descentrada, 1(1), e005.
- Jabardo M. (ed.) (2012) *Feminismos negros. Una antología*. Madrid. Traficantes de sueños.
- Lorde, A. (1984) *La hermana, la extranjera*. Disponible en: <http://glefas.org/download/biblioteca/feminismo-antirracismo/Audre-Lorde.-La-hermana-la-extranjera.pdf>
- Lugones M. (2008) *Colonialidad y Género*. Revista Tabula rasa n°9, julio- diciembre de 2008, pág. 73-101.